

**ACTA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**

En Santiago, a 3 de septiembre de 2021, siendo las 09:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M, que en esta oportunidad cuenta con la asistencia de su Presidente, la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, doña Carolina Lavín Aliaga, de los señores Consejeros don Daniel Martorell Correa, en representación del Consejo de Defensa del Estado, don Rubén Burgos Acuña, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, don Rodrigo Azócar Simonet en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia de la Universidad Católica; don Benjamín García Mekis, y don Fernando Rabat Celis, ambos en representación de los abogados del ejercicio libre de la profesión, don Alejandro Díaz Letelier, Director General, don Felipe Ramírez Oyarzo Jefe (S) de Gabinete y don Gerardo Pérez Galarce , Jefe del Departamento Jurídico.

TABLA

- 1. Aprobación acta correspondiente a la sesión de 30 de julio de 2021.**
- 2. Renuncia de Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana.**
- 3.- Varios.**

**1. Aprobación acta correspondiente a la sesión de 30 de julio de 2021.**

Se indica que se recepcionaron observaciones de los Consejeros Fernando Rabat, Rodrigo Azócar, Daniel Martorell, y Rubén Burgos, las que serán incorporadas, y posteriormente el acta será remitida a los Consejeros para su respectiva firma. El acta es aprobada por todos los Consejeros.

**2. Renuncia de Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana.**

La presidente del Consejo Directivo Sra. Carolina Lavín Aliaga, señala que presentó su renuncia a su empleo a contar del día 29 de septiembre de 2021, en razón de que se postulará como candidata a senadora por la Región Metropolitana. Agradece a todos los miembros del Consejo su participación y disponibilidad, y resalta el trabajo efectuado en este tiempo por el Consejo Directivo, indicando que se siente muy honrada de haber conocido y trabajado con los Consejeros.

Agradece también a cada uno de los Consejeros por los distintos aportes efectuados desde sus respectivos ámbitos de trabajo.

El Consejero Daniel Martorell agradece la deferencia de la Seremi, y el trabajo mancomunado llevado a cabo con los miembros del Consejo. Manifiesta a su vez los mejores deseos para la carrera que emprende. Señala a su vez que para él, asistir a las sesiones de Consejo Directivo de esta Corporación, siempre ha sido un agrado y en ese ambiente que se ha generado ha sido importante el aporte de la Seremi.

El Consejero Benjamín García, suscribe todo lo indicado previamente por el Consejero Daniel Martorell, y destaca que la Seremi tiene una cualidad que la hace muy acogedora, y para él eso ha sido muy determinante en lo grato que ha sido formar parte de este Consejo y en lo respetado y apreciado que se ha sentido con cada una de las opiniones que ha dado, y eso se lo debe mucho en parte a la Seremi.

El Consejero Rubén Burgos, señala que ha sido un gusto haber trabajado con la Seremi, y esto le ha permitido conocer el compromiso en la labor que desempeña para con la ciudadanía y eso lo hace muy valorable. Agrega que su calidez y acogida sumado a su calidad profesional, le va a permitir poder lograr los objetivos que se propone.

El Consejero Fernando Rabat, se suma a las apreciaciones de los demás Consejeros, y señala que valora el hecho de haberse reencontrado con la Seremi, después de haber egresado de la Universidad, y haberse encontrado en este Consejo fue muy grato, y ha sido una muy buena experiencia, y valora la impronta social de la Seremi, y le dese mucho éxito en este nuevo desafío.

El Consejero Rodrigo Azócar, también se suma a las palabras previas, y destaca el trabajo y la disposición que tuvo la Seremi con el Consejo y la Corporación y su intención de facilitar los procesos, por lo que agradece lo anterior, y le desea lo mejor en su campaña.

El Director General, agradece el trabajo y compromiso de la Seremi durante todo este tiempo, y el cariño mostrado hacia la Corporación con su disponibilidad para hacerse presente en diversas actividades en terreno llevadas a cabo. También agradece la disposición con el equipo tanto de la Dirección General como del Departamento Jurídico, y le desea el mejor de los éxitos en los desafíos que se vienen.

### **3.-Varios**

El Director comenta acerca del traspaso de causa de los PRJ a la Corporación. Señala que el volumen de causas que se había considerado en algún momento ha ido disminuyendo con la depuración de las causas, lo que ha permitido llevar a cabo 2 grandes traspasos. El primero de los PRJ al programa mi abogado, el que en el caso de esta Corporación se efectúa en dos bloques. El primero correspondía a la región de Maule y Magallanes que comenzó con la incorporación de este nuevo equipo el 1 de septiembre de 2021 . El traspaso de causas ya se materializó y el equipo se encuentra haciendo la depuración de la información.

En el caso de las regiones Metropolitana y de O'Higgins se encuentra actualmente en desarrollo el proceso de selección público. Se agrega que en la región de Maule, se cuenta con las nuevas instalaciones de 2 pisos. En el caso de Magallanes también se cuentan con nuevas instalaciones.

El consejero Daniel Martorell, consulta si en el caso de las causas traspasadas, se considera el trabajo de postulantes. Se indica por parte del Director General, que el programa mi abogado contempla un 100% de trabajo profesionalizado con triadas de abogado, psicólogo y asistente social.

Señala el Director que el traspaso de causas del PRJ al programa mi abogado, se ha cumplido de acuerdo a calendario sin contratiempos.

Respecto de las causas que llevaban las Direcciones Regionales de Sename, que son de diferente índole como penales, proteccionales, y de familia, en el caso de la Región Metropolitana son 9300 causas de curaduría que tramitaban 6 abogados. En el caso de la Región de O'Higgins son 592 causas, en la región del Maule son 13 causas, y en la región de Magallanes no hay ninguna. Esas causas, van a ser traspasadas a la Corporación a partir del 1 de octubre de 2021. Sin embargo el traspaso material se va a efectuar el 20 de septiembre de 2021, pero va a quedar un periodo entre el 20 de septiembre y el 1 de octubre en que el Sename seguirá como responsable de las causas. Para tramitar esas causas, el Ministerio de Justicia va a prestar un apoyo transitorio, dado que primero se deberá efectuar una revisión de las causas efectivamente activas.

Para la Región Metropolitana van a llegar por 3 meses hasta diciembre de 2021, 14 abogados. En diciembre cuando se tenga el número de causas efectivas que van a quedar, se va a revisar la dotación para que continúe el año siguiente. En la región de O'Higgins van a llegar 2 profesionales, en la región del Maule no va a llegar ninguno, dado que son solo 13 causas y pueden ser asumidas por el Programa mi abogado.

Por otra parte, las causas penales que estaban en el Sename, van a ser traspasadas a los CAVI, a través de un proceso administrativo que llevará a cabo el Sename.

El Consejero Daniel Martorell, señala que hay que tener precaución con estos traspasos, no solo con el volumen de causas, si no que por el tema de responsabilidad profesional. Lo importante es fijar los límites y el ámbito de responsabilidad de cada cual.

El Director señala que respecto de las causas que se traspasan al programa mi abogado, se está trabajando con mucha acuciosidad con la unidad técnica del programa. En el caso de las causas que llegan desde las direcciones regionales de Sename, existen dos abogados del Departamento de Planificación de la Corporación que se dedicarán a esta labor, y se están tomados todas las precauciones.

El Consejero Benjamín García, señala que lo relevante en el traspaso, es dejar establecido el estado procesal en que se encuentran las causas, y que se pueda levantar un acta que detalle esto.

El Consejero Rodrigo Azócar, consulta si los abogados de la Corporación tienen un grado de exclusividad en la dedicación para prestar servicio a la CAJ. Se indica por parte del Director que no existe exclusividad y sería un tema complejo levantarlo dado que podría generarse una circunstancia de discriminación.

El Consejero Rodrigo Azócar, señala que no habría discriminación, dado que habría un contexto de temporalidad y hay muchas empresas que así lo hacen.

El Consejero Daniell Martorell, indica que la exclusividad tiene relación también con el monto que se paga, dado que eso influye en que existan abogados que acepten la exclusividad. Además, indica que el tema pasa por el cumplimiento de las labores pactadas en su contrato para el abogado más que exclusividad propiamente tal. Hay una perspectiva en orden a entender que la exigencia que el abogado cumpla con sus labores, hace que el abogado efectivamente esté en una audiencia de la Corporación y no en una audiencia en particular.

El consejero Rubén Burgos, coincide con lo señalado por el consejero Daniel Martorell en cuanto a que el cumplimiento de las funciones laborales no está relacionado con la exclusividad. Agrega además que la exclusividad no puede establecerse respecto de Órganos de la Administración del Estado por vía contractual, dado que es materia de Ley. Consulta a su vez el motivo por el cual el programa mi abogado no considera a postulantes, teniendo en cuenta que se hacen convenios con otras instituciones de prácticas profesionales, y hay un área que podría ser destinada a postulantes. El Consejero Fernando Rabat también estima que los postulantes podrían ser considerados en la revisión del traspaso de causas considerando que este traspaso podría tornarse crítico y permitiría bajar también listas de espera de postulantes.

El Director señala que el programa mi abogado, dado la naturaleza de las causas que se tramitan, fue concebido íntegramente profesionalizado, y no se considera la incorporación de postulantes. Agrega que desde el Ministerio se ha solicitado la mayor rigurosidad en el traspaso, y por eso se está proveyendo a abogados para estos efectos.

Sin otras materias que tratar, concluye la sesión, siendo las 10: 38 horas.



Rubén Burgos Acuña

Consejero



Daniel Martorell Correa

Consejero

FERNANDO RABAT CELIS  
Firmado digitalmente por FERNANDO RABAT CELIS  
Fecha: 2021.11.17 16:39:45 -03'00'  
Fernando Rabat Celis

Consejero

BENJAMIN GARCIA MEKIS  
Firmado digitalmente por BENJAMIN GARCIA MEKIS  
Fecha: 2021.11.24 09:44:21 -03'00'

Benjamín García Mekis

Consejero